

ARICA,

09 DIC 2010

**VISTOS:**

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 739 de fecha 22 de noviembre 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

**DECRETO:**

**OTORGASE** una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.000.000.- a la FUNDACION INTEGRAL, RUT 70.574.900-0, representada por la señora LAYLEEN IVONNE GONZALEZ SAAVEDRA, RUT 09.298.288-2 destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de : reparaciones e infraestructura.

Forma de pago: Se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

La Personalidad Jurídica de la FUNDACION INTEGRAL, se encuentra vigente, inscrita mediante Decreto Supremo N° 900 de fecha 12 de junio de 1979 del Registro Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, según Mandato Especial, Revocación y Ratificación.

La FUNDACION INTEGRAL, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 05 Registro 19 otorgada con fecha 22 de marzo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
<b>ITEMS</b>	
• Reparaciones e Infraestructura	1.000.000
• Totales	1.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.999.002.092, "Fundación INTEGRAL"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



WLSM/DPC/CRCG/scv.-

Distribucion:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-

25.11.10

